Ciudad de México, a 6 de abril de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/000177/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DG/SSPCDMX/300/2021 de fecha 5 de abril de 2021, signado por el Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno, Director General de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0785/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 4086/3150
C.c.c.e.p. Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno, Director General de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.

LPML

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

Ciudad de México a 5 de abril del 2021

OFICIO: DG/SSPCDMX/ 300 **/2021**

ASUNTO: Punto de acuerdo Regreso a Clases 2020-2021

RECIBIÓ: ESTEFANI
06/04/2021
1:46

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención al oficio **MDSRSA/CSP/0785/2020** y al oficio **No SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000193/2020**, dirigido a la Dra. Oliva López Arellano, en donde solicita la respuesta al Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por parte del referido poder legislativo, que a la letra dice:

PUNTO DE ACUERDO

Se exhorta, respetuosamente, al Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México Luis Humberto Fernández Fuentes, a la Titular de la Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México Rosaura Ruíz Gutiérrez y a la Titular de la Secretaria de Salud Oliva López Arellano, a que en el ejercicio de sus atribuciones:

Primero. - Implementen conjuntamente una estrategia de regreso a clases, para el ciclo escolar 2020-2021 en nivel de educación básica que garantice la prevención y mitigación del virus SARS COV-2.

Segundo. – Que conjuntamente generen una campaña paralela de difusión previa para fortalecer las medidas de prevención y mitigación, del virus SARS COV-2, en este sector de la población.

Tercero. – Que en medida de sus atribuciones aseguren los materiales de sanidad en las escuelas para atender a la población estudiantil.

Al respecto, informo a usted lo siguiente:

Primero.- En lo que respecta a este punto, se ha participado en reuniones interinstitucionales con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, la Dirección de Promoción de la Salud y la Dirección de Epidemiología y Medicina Preventiva, desde el mes de mayo, agosto y septiembre del 2020, para revisar los protocolos a implementar en los planteles educativos de Educación Básica y Media Superior, para El Regreso Seguro a Clases, cuando el Semáforo Epidemiológico este en verde. Para el desarrollo de estos temas también se realizaron reuniones de trabajo con la Dirección General de Promoción de la Salud, de nivel Federal, uno de los documentos trabajados y revisados interinstitucionalmente fue la "Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Básica, Especial y Para Adultos de Escuelas Públicas en la Ciudad de México", así como la "Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID-19", que comprende una serie de sugerencias y recomendaciones a fin de mitigar el riesgo de contagio en las escuelas.

Segundo.- Referente a este punto, se llevaron a cabo diferentes estrategias de comunicación, capacitación e información para el regreso seguro a clases para el personal de salud, principalmente para el personal del Programa de Salud Escolar de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, en temas de promoción de la salud, determinantes sociales, salud mental y psicosocial en el contexto educativo, especialmente ante este nuevo escenario de retorno a las escuelas post pandemia COVID-19, con la finalidad de apoyar y generar un impacto positivo en la salud mental y psicosocial de la comunidad escolar en el regreso a actividades.

Se está desarrollando el plan de trabajo para cuándo el semáforo epidemiológico este en verde y se abran las escuelas, se capacitará a los Comités Participativos de Salud Escolar de los planteles de educación básica, referente a las medidas preventivas para disminuir el riesgo de contagio y mejor funcionamiento de estos. Así mismo se difundirá material educativo para prevenir el riesgo de contagio que consiste en carteles para todas las escuelas primarias y preescolares de la Ciudad, dirigidos a toda la comunidad educativa.

Tercero.- En cuanto al punto tres, es responsabilidad de los planteles escolares, así como del Comité Participativo de Salud Escolar, contar con los insumos necesarios para la sanidad escolar. Por parte del personal de salud, corresponde la capacitación y orientación para el uso correcto de los insumos, así como de la vigilancia del cuidado de las medidas preventivas de filtros escolares, filtros familiares, sana distancia, correcto lavado de manos e higiene de los espacios escolares, entre otras medidas.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JORGE ALFREDO OCHOA MORENO
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

C.c.c.e.p. **Dra. Oliva López Arellano.** – Secretaria de Salud de la Ciudad de México.

FMRJ/kjhm